

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686704

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea N°3477, oficina 10, comuna de Las Condes, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 07 de agosto de 2025, ante mí, CLAUDIA DEL PILAR NOVAS ORELLANA, constituye sociedad por acciones “INVERSIONES GINEBRA SpA.”. Fantasía: “GINEBRA SpA.”. Domicilio: Santiago. Objeto: A.- Organizar, promover, constituir y tomar parte en toda clase de toda clase de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, especialmente en acciones, bonos debentures, créditos, derechos, efectos de comercio y bienes raíces, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; financiar, promover y administrar por cuenta propia o de terceros, cualquiera clase de negocio, empresas y/o sociedades; percibir e invertir los frutos de las inversiones. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos; B.- La realización de toda clase de inversiones con fines de renta, ya sea en Chile o en el extranjero, ya sea en empresas, ya sea en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, en valores mobiliarios, acciones, fondos mutuos, bonos y debentures, derechos, cuotas y participación en cualquier clase de sociedades o asociaciones, incluso formar sociedades y administrarlas, y desarrollar inversiones financieras de cualquier naturaleza y negocios inmobiliarios, pudiendo reinvertir la rentabilidad generada por estas inversiones; C.- La prestación de servicios en general, a personas naturales o a entidades de cualquier carácter o naturaleza jurídica cualquiera que sea el área en que deban prestarse; y la asistencia a quienes desarrollen y presten esos mismos servicios. La prestación de servicios de asesoría y consultoría en todo lo que diga relación con la implementación, administración o explotación de las actividades ya mencionadas; D.- El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias, incluyendo la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas y, en general, celebrar toda clase de actos que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social, y que, él o los accionistas determinen ejecutar. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000 dividido y representado 100 ACCIONES. Todo capital suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada, Santiago, 08 Agosto 2025.



CVE 2686704

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl